ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	431866				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Cajitas Individuales 2do. Llamado				
ENTIDAD CONVOCANTE	Cañas Paraguayas S.A. / Uoc Capasa				
FECHA DE APERTURA	13-Junio-2023	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:37
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Palma N°1064 esq. Garibaldi				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. Cindy E. Franco				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abog. Fernanda Ortellado				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2922317-2**	**Telma Celina Villasboa**	**artesgraficavisual@gmail.com**
2	**80046140-1**	**GRAFIMAM S.R.L.**	**presupuestografimam@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Forte

Abg. Fernanda Ortellado.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Telma Celina Villasboa	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 75.344.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
GRAFIMAM S.R.L.	NO	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 126.770.600 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Telma Celina Villasboa	14	1745674	NO
GRAFIMAM S.R.L.	131		NO

Se realiza el acto de apertura de ofertas, con la autorización de la máxima autoridad; conforme lo que establece la **Ley 2051/23, Artículo 34° Inciso C;** *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación .*

Se deja constancia que la empresa Grafimam S.R.L. no presenta el formulario de ofertas, y la planilla de precios no se encuentra debidamente firmada por el representante legal.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:37 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Fernanda Ortellado.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

MEMORÁNDUM N°74/2023

PARA : *Lic. Ramona López – La Presidente y Directora Ejecutiva.*

DE : *C.P. Cindy Franco – Coord. de la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC)*

FECHA: *13/06/2023*

REF. : *Solicitud de Apertura*

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se dirige a Usted, con el fin de solicitar la autorización para la realización del acto de apertura de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 07/2023 ID N° 431.866 "Adquisición de Cajitas Individuales 2do. Llamado".

Este pedido se realiza teniendo en cuenta lo que establece la **Ley 2051/23, Artículo 34° Inciso C**; *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Considerando que se trata de una segunda convocatoria, se solicita el visto bueno de la Máxima Autoridad para la realización de la apertura debido a que otro retraso del mismo ocasionaría una pérdida de tiempo valiosa teniendo en cuenta que nos encontramos en temporada de alta demanda.

Atentamente,

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A